



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **207-23**

17 ABR 2023

Salta,
Expediente N° 12.840/22

VISTO: Las Resoluciones D N° 805/22 y D N° 042/23 mediante las cuales se designan los integrantes de las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Medicina, Nutrición, Enfermería y Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, para la Admisión de Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM25); y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora AM25 para la Carrera de Medicina, no se constituyó por falta de postulantes.

Que las Comisiones AM25 designadas para Nutrición y Licenciatura en Enfermería, elevaron las Actas de las Evaluaciones de Antecedentes y Competencias realizadas a los aspirantes, y la nómina de aprobados, en todo un acuerdo con lo establecido en la Resolución R N° 656/95.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

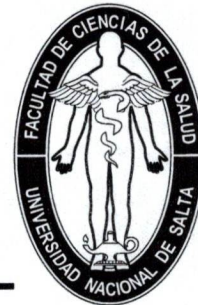
ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado por las Comisiones Evaluadoras AM25 - Año 2023 encargadas del diseño y realización de la evaluación de competencia a los postulantes a ingresar en las Carreras de Nutrición y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Admitir como alumnos de las Carreras de Nutrición y de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, a las siguientes personas que superaron los requerimientos establecidos en la Resolución R N° 656/95 para los postulantes mayores de 25 años sin título secundario:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **207-23**

17 ABR 2023

Salta,
Expediente N° 12.840/22

APELLIDO Y NOMBRE/S	CARRERA	D.N.I. N°
QUISPE, YESICA CAROLINA	NUTRICIÓN	38.343.592
MANUELE, AMALIA GABRIELA	LIC. EN ENFERMERÍA	27.327.633

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., notifíquese a los interesados y a la Dirección de Control Curricular, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa.



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa.